



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00228558- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido del Programa de Género, Sexualidades y Educación Sexual Integral de la FFYH, y la solicitud de Julia Di Santi en representación de la comisión organizadora, quienes solicitan aval institucional para el 39° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries; y

CONSIDERANDO:

Que los Encuentros Plurinacionales tienen su origen en la Conferencia Mundial de la Mujer (Nairobi, 1985) y se desarrollan en la Argentina de manera sostenida desde 1986, consolidando una trayectoria de casi cuatro décadas como espacios abiertos, plurales, federales y de construcción colectiva, con una dinámica horizontal, democrática y participativa;

Que dichos encuentros, de carácter inédito a nivel mundial, reúnen anualmente a miles de mujeres y diversidades para debatir problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales, constituyéndose en instancias fundamentales para la promoción de derechos, la visibilización de desigualdades y la construcción de herramientas colectivas;

Que la ciudad de Córdoba, sede en 1987 y 2007, vuelve a constituirse como anfitriona en su 39° edición, que convocará a más de 200.000 participantes de todo el país y la región, en un contexto de fuerte presencia y capacidad organizativa del movimiento feminista local;

Que en el contexto actual, caracterizado por el retroceso de políticas públicas en materia de género y el debilitamiento de iniciativas como la Educación Sexual Integral, estos espacios adquieren una relevancia estratégica;

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC reafirma su compromiso con las problemáticas de género y la perspectiva trans-feminista, tanto en sus funciones académicas como en sus políticas institucionales, especialmente en un escenario de ajuste en las universidades públicas y de retroceso de estas agendas en el ámbito estatal;

Que, en virtud de su relevancia histórica, social, política y cultural, así como de su afinidad con los principios y compromisos institucionales de la Facultad, resulta de interés institucional el 39° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries y otorgarle el correspondiente aval.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza IF-2026-00234618-UNC-AAHCD#FFYH.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar Aval Institucional al 39° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries, en virtud de su relevancia histórica, social, política y cultural, y su afinidad con los principios y compromisos de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese, dese amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.